



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLARTA DE BUREBA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vallarta de Bureba para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	15.396,55
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	46.150,52
4.	Transferencias corrientes	18.244,18
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	98.003,51
7.	Transferencias de capital	5.051,63
	Total presupuesto de gastos	182.846,39

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	34.578,02
2.	Impuestos indirectos	3.589,54
3.	Tasas y otros ingresos	9.127,38
4.	Transferencias corrientes	10.383,45
5.	Ingresos patrimoniales	48.012,58
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	77.155,42
	Total presupuesto de ingresos	182.846,39

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Vallarta de Bureba. –

A) Funcionario, secretario-interventor. Grupo A1, en agrupación. Número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Vallarta de Bureba, a 29 de noviembre de 2024.

El alcalde,  
José Manuel González Alonso